

LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN	
----------------------------	--

1. DATOS PERSONALES SOLICITANTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

2. DIRECCIÓN DOMICILIARIA

DIRECCIÓN DOMICILIO	
PROVINCIA	
CANTÓN	
PARROQUIA	
DISPENSARIO	
ORGANIZACIÓN	
TELÉFONO	

3. INFORMACIÓN DE CUENTA BANCARIA

NOMBRE INSTITUCIÓN FINANCIERA	
TIPO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS <input type="checkbox"/> CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>
NÚMERO DE CUENTA	

Anexar:

- Certificado bancario o copia legible de la libreta bancaria.
- Presentar cédula de identidad.

Nota: El solicitante se someterá a los exámenes médicos correspondientes.

FIRMA / HUELLA DIGITAL

Importante:

- La pensión de invalidez se otorgará exclusivamente al jefe de familia asegurado por discapacidad en forma total o permanente.
- Se considera por discapacidad al jefe de familia asegurado, que por enfermedad, alteración física o mental, se hallare en incapacidad permanente y total, para su desarrollo laboral, su subsistencia y la de su familia, y hubiere aportado un mínimo de sesenta (60) imposiciones mensuales (5 años) dentro de este régimen, antes del inicio de la afección invalidante.
- La discapacidad será determinada por el Comité Nacional Valuador, de acuerdo a las regulaciones establecidas.
- El trámite debe ser presentado en el dispensario médico del Seguro Social Campesino en el cual esté adscrito el jefe de familia.